

Las esclavas moriscas en el reino de Granada tras la rebelión de 1568-1571: cotización en el mercado y explotación laboral y sexual

Carlos Javier Garrido García
(IES “Doctor Francisco Marín”)

Introducción

La rebelión de los moriscos del reino de Granada supuso, entre otras consecuencias, la esclavización de los que eran capturados por las tropas cristianas. Esto generó un fuerte debate en la cúspide dirigente del reino, ya que los moriscos eran, desde las conversiones de 1500, cristianos y la esclavitud era una medida reservada a los infieles. Sin embargo, ya en marzo de 1569 el monarca decidió, tras consultar a teólogos, que la población morisca podía ser esclavizada al haber cometido un delito de “lesa magestad divina y humana,” es decir, haberse sublevado contra la Corona y contra Dios, en este último sentido habiendo apostatado de un cristianismo que se consideraba que siempre había sido fingido. La única limitación fue la de establecer que los niños menores de 10 años y medio y las niñas menores de 9 años y medio no serían considerados esclavos sino que pasarían a la administración de cristianos viejos para que los educaran en la fe y cultura castellanas, quedando libres de todo vínculo al cumplir los 20 años (Bravo Caro 2009; Benítez Sánchez-Blanco).

El elevado número de personas esclavizadas saturó los mercados esclavistas granadinos y generó una fuerte corriente exportadora al resto de reinos de la Corona. Uno de los centros de ese mercado fue Guadix, que fue objeto de mi tesis doctoral (Garrido García 2012). La ciudad era una de las principales del reino de Granada, sede de un corregimiento cuya jurisdicción se extendía por toda su parte oriental y de una de las cuatro sedes episcopales fundadas en el mismo tras su conquista por los castellanos, y, por otro lado, durante la guerra ocupó un lugar central en la retaguardia de las operaciones militares castellanas, lo que unido a su cercanía al teatro de los enfrentamientos, provocó que en la ciudad la incidencia de la esclavitud morisca fuera muy destacada. En este artículo pretendo exponer parte de las conclusiones de mi tesis, referentes a las esclavas moriscas, que pese a su mayor número se cotizaron más que los esclavos, lo que será explicado a través de la explotación laboral y sexual de que eran objeto gracias a una gran diversidad de fuentes: eclesiásticas, civiles y notariales.

La esclavitud morisca: volumen y evolución

La esclavitud en el reino de Granada se vio muy afectada en el tiempo corto de unos 20 años por las consecuencias de la esclavización de buena parte de los sublevados moriscos en la guerra de 1568-1570, para recuperar a partir de la década de 1590 la normalidad (Bravo Caro 1998, 144). Así, si el profesor Aranda Doncel había establecido, a partir de los datos proporcionados por el cronista Mármol Carvajal, en 25.000 personas las personas de origen morisco capturadas en la guerra en el reino de Granada, incluyendo a los menores en administración (1984, 133-134), y si esta cifra había sido corregida al alza por el profesor Vincent afirmando que fueron entre 25.000 y 30.000 (1997, 310), según el censo de moriscos realizado en el reino en 1580 quedaban sólo 3.786 personas esclavizadas y 1.825 sujetas a administración, es decir, un total de 5.611 (Bravo Caro 1998, 147). En el caso de Guadix y su tierra, las tropas accitanas habían participado, con otras de variada procedencia, en acciones en las que fueron capturadas unas 6.000 personas y según los registros efectuados a lo largo del primer

año de la guerra había en la ciudad un mínimo de 1.170 personas esclavizadas. Sin embargo, según el censo de 1580 sólo quedaban en Guadix y su tierra 133 personas esclavizadas y 151 menores sujetos a administración, es decir, un total de 284 (Garrido García 2002, 27). Este descenso de la población esclavizada de origen morisco no es sólo patente en el caso del reino de Granada sino también en el resto de la península en las regiones en que acabaron buena parte de ellos, tal y como se aprecia en los resultados que arrojaron los distintos censos de moriscos elaborados entre 1571 y 1589 (Bravo Caro 1998, 147; Aranda Doncel 1981a, 235; Aranda Doncel 1984, 133-136, 140; Jiménez Alcázar, 120-121; Boeglin, 209-210; Vincent 1984, 270-271; Vincent 1997, 310; Garrido García 2002, 27; Chacón Jiménez 1979, 148-162; Ballesteros Díez, 56-57; Fernández Chaves & Pérez García 2009, 91-92; Chacón Jiménez 1982, 319-320).

El descenso en la población esclavizada de origen morisco se constata también en la reducción continua de su presencia en las compraventas, como han demostrado los ejemplos de Jaén (Aranda Doncel 1981a, 236), Córdoba (Aranda Doncel 1984, 138; Otero Mondéjar, 67-69) y Granada (Martín Casares 2000, 94-97), y que también es patente en el caso de Guadix, tal y como se aprecia en la tabla estadística nº 1.

TABLA Nº 1

Evolución del número de compraventas y de personas esclavizadas a las que afectan en Guadix entre 1569 y 1578

AÑO	COMPRARENTAS	PERSONAS ESCLAVIZADAS
1569	166	323
1570	220	300
1571	467	740
1572	29	35
1573	32	33
1574	7	7
1575	6	6
1576	6	7
1577	9	11
1578	7	8
TOTAL	949	1.470

Como se puede ver, el elevado número de personas de origen morisco esclavizadas en la guerra saturan el mercado entre 1569-1571, alcanzando en este último año su paroxismo con 467 compraventas que afectan a un total de 740 personas esclavizadas. A partir de ahí, el número desciende bruscamente en 1572-1573 con una treintena de compraventas anuales, para caer por debajo de diez anuales entre 1574 y 1578.

Este descenso acusado se constata también en las fuentes parroquiales. Así, en la Parroquia del Sagrario de Guadix¹, donde se asentaba la élite social de la ciudad, entre 1569-1572 se bautizan 50 de personas esclavizadas que suponen el 18'11 % de los bautismos totales del periodo, un porcentaje altísimo que se relaciona con la abundante población esclavizada concentrada en la ciudad como consecuencia de la rebelión morisca. De esas 50 personas, 39 son nacimientos ilegítimos de madre esclava. El descenso de la población esclavizada se hace notar en los bautismos ya que entre 1581-1589 el número de bautismos baja a 17 personas, que suponen el 6'44 % del total, y entre 1590-1599 a sólo 5, que representan el 1'62 % de los bautismos realizados. De

¹Archivo de la Parroquia del Sagrario de Guadix, Libro 1º de Bautismos (1563-1572) y Libro 2º de Bautismos (1581-1613).

estas 22 personas esclavizadas bautizadas en ambos periodos, 15 son hijos ilegítimos de madre esclava

El fuerte descenso de la población esclavizada de origen morisco, tanto dentro como fuera del reino de Granada, tras la finalización de la guerra para quedar reducida a su mínima expresión a finales de siglo ha intentado ser explicado por múltiples causas. En el caso del reino de Granada se han establecido como causas principales la exportación hacia otras zonas por el elevado número de forasteros presentes entre los soldados que llevan a cabo las capturas y por los vecinos del reino, buscando ambos una cotización mayor que en los saturados mercados granadinos; los distintos decretos de expulsión de los esclavos varones de origen morisco y berberisco que la Corona emite a partir de 1570; las frecuentes liberaciones que se producen; la prohibición de que los eclesiásticos y legos solteros poseyeran mujeres esclavas en sus casas; y una dinámica natural marcada por la escasa natalidad y la elevada mortalidad (Garrido García 2013).

Predominio femenino en el colectivo de personas esclavizadas de origen morisco

De las 1.470 personas esclavizadas objeto de compraventa en Guadix entre 1569 y 1578 más del 56 % son mujeres, un predominio femenino que debe ser explicado en función de múltiples variables como la procedencia y el destino de las personas esclavizadas y la demanda del mercado.

Ya que la mayor parte de las personas esclavizadas del periodo tienen un origen morisco, esta circunstancia tiene una especial incidencia. De hecho, la bibliografía no se ha cansado de repetir que la inmensa mayoría de las personas esclavizadas en la rebelión morisca fueron mujeres y niños, ya que los varones mayores de edad solían morir en los enfrentamientos (Cabrillana Cíezar, 75; Aranda Doncel 1981a, 237-238; Moreno Trujillo, 616; Vincent 1993, 197; Andújar Castillo 1999a, 355-356; Fernández Chaves & Pérez García 2009, 109), como por otra parte indican repetidamente cronistas como Mármol Carvajal (229-359).

Esta mayoría femenina en la población esclavizada de origen morisco se confirma también en Guadix, representando las mujeres más del 57 % de la misma. En cualquier caso, se debe huir de generalizaciones ya que el modo de captura y la influencia de las órdenes de expulsión de los esclavos varones incidieron, y mucho, en la componente sexual de la población esclavizada de origen morisco. En una obra anterior ya constaté que en el caso de la villa de Fiñana la mayoría de las personas esclavizadas de origen morisco vendidas en 1571 fueron hombres, ya que en este caso las capturas no habían sido realizadas en el saqueo de poblaciones cercanas o núcleos de concentración de sublevados en la Alpujarra o la Sierra en las que se concentraban mujeres y menores de edad sino en correrías por la zona en las que eran más susceptibles de ser capturados hombres errantes por la zona o miembros de partidas (Garrido García 2001, 116-120).

En el mismo sentido van los datos de evolución de la composición sexual que represento en la tabla nº 2.

TABLA N° 2

Evolución anual de la distribución por sexo de las personas esclavizadas objeto de compraventa en Guadix entre 1569 y 1578

AÑO	INDEFINIDO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1569	-	269	54	323
1570	-	166	134	300
1571	8	327	405	740
1572	-	24	11	35
1573	-	26	7	33
1574	-	6	1	7
1575	-	4	2	6
1576	-	3	4	7
1577	-	7	4	11
1578	-	5	3	8
TOTAL	8	837	625	1.470

Analizando los años 1569-1571, en los que el dominio de la población esclavizada de origen morisco es absolutamente abrumador, se aprecia que en 1569 hay claro predominio femenino, ya que en este año las tropas accitanas llevan a cabo el saqueo del marquesado del Cenete, Laroles y Alboloduy, capturando principalmente mujeres y menores de edad. Sin embargo, en 1570 los valores se van equilibrando para en 1571 predominar ya el sexo masculino. Las causas para este progresivo cambio de tendencia serían, por un lado, que las capturas van procediendo cada vez más de las capturas en pequeñas operaciones de limpieza de los restos de las tropas moriscas que alcanzan su paroxismo con el final de la guerra (Cabrillana Ciézar, 75; Fernández Chaves & Pérez García 2009, 95) y, por otro, que los decretos de expulsión de los moriscos de sexo masculino mayores de 14 años que va emitiendo la Corona desde finales de 1570 hacen que los propietarios de esclavos moriscos se deshagan rápidamente de ellos, tendiendo a conservar en su poder a las esclavas. De hecho, esta exportación obligatoria de los esclavos moriscos fuera del reino de Granada tendrá incidencia en la componente sexual de mercados como el de Córdoba, donde se registra un equilibrio perfecto entre ambos sexos en la población esclavizada objeto de compraventa (Aranda Doncel 1984, 149). Se puede aducir, por tanto, que el predominio masculino de 1571 sería un simple producto de una oferta sobredimensionada de este sexo por los decretos de expulsión, pero del mismo modo el anterior predominio femenino podría ser explicado porque los propietarios tendieron a conservar en su poder a los hombres y se deshicieron preferentemente de las mujeres.

En cualquier caso, sin negar la más o menos amplia mayoría femenina en la población morisca esclavizada en la rebelión de las Alpujarras, lo cierto es que lo anterior indica que en la valoración de la componente sexual de la población esclavizada hay que tener muy en cuenta la demanda que en función del uso y las normativas legales estaba presente en el mercado. Así, numerosos estudios han constatado que cuando el uso preferente de la esclavitud eran tareas “productivas” se producía un predominio masculino en el mercado, como ocurre en Valencia, Córdoba, Canarias y Valladolid (Graullera Sanz, 127 y 176; Aranda Doncel 1981b, 155-157; Lobo Cabrera 1993, 301; Fernández Martín, 130; Extremera Extremera, 532-533), mientras que cuando predominaba el uso “doméstico” ello se traducía en un predominio femenino, como ocurre en Huelva (Izquierdo Labrado 2004a, 126-132) y Granada (Moreno Trujillo, 616).

El mayor precio de las esclavas

La mayor parte de los estudios sobre esclavitud han constatado que, aunque más numerosas, las mujeres en general eran más valoradas que los hombres, aunque no ha habido coincidencia a la hora de interpretar las causas de este hecho. Las interpretaciones tradicionales asignaban la mayor cotización femenina a la explotación sexual, a la procreación (ya que las personas nacidas de esclava seguían la condición de su madre), a su mayor docilidad, a su mayor esperanza de vida y, sobre todo, al carácter “doméstico” de la esclavitud mediterránea, que hacía que las personas esclavizadas fueran empleadas sobre todo en un servicio “doméstico” considerado según los parámetros sexistas de la época esencialmente femenino (Cabrillana Ciézar, 87-90; Aranda Doncel 1981a, 242-243; Aranda Doncel 1984, 150-151; Pereiro Barbero, 326-329; Cortés López, 136; Phillips, 172; Stella 2000, 104; Garrido García 2001, 121; Vincent 2008a, 838-839; Vincent 2008b, 47). Frente a todo ello Martín Casares, en su estudio de la esclavitud granadina del siglo XVI, ha venido defendiendo de manera cada vez más intensa otra concepción basada en un análisis del fenómeno a partir de una perspectiva de género. En su tesis doctoral, defendía que el mayor precio de las esclavas se debía a sus mayores precios de origen en los mercados africanos, su mayor docilidad, su explotación sexual y, sobre todo, su mayor productividad ya que se podían emplear en todo tipo de tareas además de las domésticas, a las que reconoce como su ocupación principal debido al reparto sexual del trabajo, minusvalorando la importancia de la capacidad reproductiva, que considera muy baja (Martín Casares 2000, 250-255). Posteriormente volvió a incidir, de manera más clara, en el hecho de que la versatilidad laboral de las mujeres las hacía más productivas que los hombres, a lo que se unía su menor propensión a la fuga y el mayor consumo de mujeres en los mercados de origen africanos, minimizando la importancia de su capacidad reproductiva, de su mayor longevidad -que habría que demostrar para la época- y de su explotación sexual -ya que entonces la natalidad debería haber sido más alta-. En definitiva, si las mujeres eran más caras era simplemente porque eran más productivas que los hombres, y si la historiografía hasta ahora no se había dado cuenta de ello la causa había sido el predominio en la misma de mentalidades machistas (Martín Casares 2006, 193).

Las tesis de Martín Casares, desde su inicio, suscitaban polémica. Así, el profesor Izquierdo Labrado en su estudio sobre la esclavitud onubense indicó acertadamente que no se deben aplicar nuestros valores actuales a las sociedades precedentes, en clara alusión indirecta a la citada perspectiva de género (Izquierdo Labrado 2004a, 24), y por mi parte en mi tesis doctoral ya defendí que el mayor precio de las esclavas se debía a que la demanda se centraba en un servicio doméstico que según los parámetros sexistas de la época era esencialmente femenino, factor al que se unían su explotación sexual, capacidad reproductiva y mayor docilidad.

En mi opinión, aunque no les falte en parte razón, las tesis de género de la profesora Martín Casares son cuestionables en diversos aspectos, sobre todo porque parece olvidar que la sociedad de la época funcionaba según parámetros sexistas. Ello explica que en mercados en los que las personas esclavizadas eran destinadas preferentemente a sectores considerados tradicionalmente como “productivos”, tales como la agricultura y la artesanía, predominen en las compraventas y alcancen un mayor precio los hombres frente a las mujeres (Graullera Sanz, 136-137; Lobo Cabrera 1982, 173-176; Izquierdo Labrado 2004b, 29), sucediendo al contrario en mercados como el granadino en el que las personas esclavizadas eran destinadas sobre todo a un servicio doméstico que, según los parámetros sexistas de la época, debía ser esencialmente femenino (Lobo Cabrera 1993, 301-302; Stella 1992, 36-37). Esta

división sexual del trabajo se puede constatar, como veremos luego, en el mismo reino de Granada. No quiere esto decir, evidentemente, que las mujeres no llevaran a cabo actividades en los sectores primario y secundario, tales como las labores de la seda o la recogida de la aceituna (Muñoz Buendía, 78), sino que la mujer, dentro de la perspectiva sexista de la época, tenía como ocupación principal el servicio doméstico y en función de ello era valorada en el mercado.

Por otra parte, la afirmación de que la mayor cotización de las mujeres en los mercados esclavistas se debe a su mayor productividad frente a los hombres queda en entredicho al comparar el caso de las personas esclavizadas con la población asalariada libre. Si las esclavas hubieran sido más productivas que los esclavos, tal circunstancia habría hecho que, lógicamente, las mujeres libres puestas a soldada hubieran cobrado también un salario más elevado que el de los hombres. Sin embargo, las retribuciones medias que percibían los hombres puestos a servicio o soldada rondaban los 13 ducados anuales, mientras que las de las mujeres en igual situación estaban entre los 3 ó 4 ducados anuales (Pereiro Barbero, 323; Martín Casares 2004, 204). Esta diferencia de cotización entre las personas esclavizadas, con predominio femenino, y las personas libres a soldada, con predominio masculino, sólo puede explicarse por los elementos que diferencian a las mujeres libres y esclavas, ya que en ambas las actividades laborales y su productividad serían bastante similares. Estos elementos derivan de los diferentes estatutos jurídicos de ambas, ya que la total situación de dependencia de la esclava frente al amo hacía que, en primer lugar, la docilidad fuera un elemento a tener muy en cuenta en las personas esclavizadas; en segundo lugar, en el caso de las personas esclavizadas las posibilidades de explotación sexual por parte de los amos eran mucho más altas; y, en tercer y último lugar, la capacidad reproductiva de las mujeres esclavizadas posibilitaba que el amo pudiera ampliar su patrimonio con los hijos de sus esclavas, que heredaban automáticamente el estatus jurídico de sus madres. En definitiva, en la mayor cotización de las esclavas los factores determinantes fueron, además del carácter doméstico de la esclavitud de la época, las posibilidades de explotación sexual, la capacidad reproductiva y la mayor docilidad, todos ellos valores añadidos a la hora de valorar a una esclava en el mercado por encima de un esclavo.

De hecho, la capacidad reproductiva fue un factor a tener muy en cuenta. Pese a que Martín Casares minusvalora su importancia indicando que la natalidad esclava fue muy baja y que las mujeres preñadas o acompañadas por hijos no alcanzaron precios superiores a las demás (Martín Casares 2000, 250-259), estas afirmaciones se pueden calificar de gratuitas, ya que en su estudio sobre la esclavitud granadina no estudia ni las fuentes parroquiales ni tan siquiera muestra datos comparativos de precios en función de las reseñadas circunstancias. Afirmaciones como las anteriores resultan demasiado contundentes para un estudio en el que se prescinde de las fuentes parroquiales, basándose sobre todo en unas fuentes notariales en las que, como ya indicó González Arévalo (98), no se constata la verdadera estructura de la población esclavizada por centrarse la demanda en los grupos adolescentes y adultos en detrimento de los menores de edad y ancianos. Aparte de la ausencia de una fuente fundamental para estudiar la natalidad esclava, como son las fuentes de bautismo, Martín Casares cae en una serie de contradicciones por lo forzado de su análisis y en interpretaciones condicionadas de las fuentes. Como ejemplo de lo primero, si por un lado destaca que la posesión de personas esclavizadas menores de edad no era rentable por su improductividad y gastos de mantenimiento (Martín Casares 2000, 250-251), por otra indica la esclavización ilegal de los menores de edad capturados en la rebelión de los moriscos (Martín Casares 2000, 349-356). Como ejemplo de lo segundo, aduce como demostración palmaria de que las esclavas embarazadas o con hijos eran menos valoradas que las que no lo

estaban o tenían, no un análisis comprado de los precios de ambas, sino el caso de una esclava que es devuelta por su comprador porque “no le baxa su regla,” cosa que achaca a su embarazo (Martín Casares 2000, 259), cuando podría deberse también a que esto fuera síntoma de enfermedad o de haber alcanzado la menopausia, lo que confirmaría la importancia dada por los compradores a la capacidad reproductiva.

Frente a ello, por una parte, las fuentes parroquiales accitanas, como ya hemos visto, indican que la natalidad esclava dista mucho de ser despreciable o mínima, y, por otra parte, el análisis comparado de los precios muestra que las esclavas preñadas y acompañadas de hijos menores de edad alcanzaron precios mayores que las demás, tal y como se puede apreciar en la tabla estadística nº 3.

TABLA Nº 3

Precios medios en maravedíes comparados de las esclavas de 20 años de edad vendidas en el mercado esclavista de Guadix entre 1569 y 1571, distinguiendo entre preñadas, las que se venden acompañadas por un hijo y las demás. El caso de la esclava preñada está incluida dentro del grupo de las que se venden en solitario

ESCLAVAS	PRECIO MEDIO	Nº DE CASOS
Preñadas	22.687	1
Con un hijo	33.290 ³	8
Solitario	22.628 ⁹	35

Las esclavas que se venden acompañadas de un hijo menor de edad o preñadas alcanzan valores mayores que las que se venden en solitario, lo que confirmaría la apreciación en el mercado de la capacidad reproductiva de las esclavas. De hecho, hay esclavas que acompañadas de hijos de muy tierna edad alcanzan precios realmente espectaculares. Así, una esclava de 20 años acompañada de su hija de 2 alcanza la nada despreciable suma de 61.875 maravedíes, y otra esclava de la misma edad acompañada de un hijo menor de 1 año alcanza otros nada despreciables 45.562⁵ maravedíes².

Por lo que se refiere a la edad, diversos estudios han constatado que las personas esclavizadas más valoradas pertenecían a las edades con mayor capacidad laboral, frente a lo cual tanto los menores de edad como las personas maduras y ancianas alcanzaban cotizaciones muy bajas (Aranda Doncel 1984, 149-150; Martín Casares 2000, 227-229). Sin embargo, hombres y mujeres presentaban grupos distintos de edad de máxima cotización en función de las ya descritas causas de la diferencia de precio en función del sexo. Así, en el caso de Huelva el profesor Izquierdo Labrado constató que mientras los esclavos eran más valorados entre los 21 y 30 años, en su edad de mayor capacidad laboral, las esclavas lo eran entre 11 y 20 años, es decir, periodo de la adolescencia en las que se aprecian características como juventud, belleza y virginidad (Izquierdo Labrado 2004b, 30), que se unían a una plena capacidad para el trabajo doméstico. En el caso de la población esclavizada de origen morisco pesaban condicionantes especiales, como la esclavitud ilegal de los menores de edad, los decretos de expulsión de los hombres mayores de 14 años y la reciente guerra que aumentaba el peligro de rebelión de los hombres, que provocaron que la cotización femenina fuera mayor en los grupos de edad centrales, mientras que en los menores de edad y ancianos las cotizaciones tendían a equilibrarse o incluso a ser favorables a los hombres, hecho que va en el sentido también de confirmar que en la valoración de las mujeres tuvo mucho importancia su capacidad reproductiva y la explotación sexual. Así, en Almería se ha constatado un mayor precio de las mujeres con respecto a los hombres con excepción

²Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Guadix (AHPNGu), XVI-116, fols. 236v.-238r. Compraventa. Guadix, 7/8/1571; y XVI-130, fols. 395v.-399r. Compraventa. Guadix, 31/12/1576, respectivamente.

del grupo de edad entre 3 y 10 años (Cabrillana Cíezar, 87-90), en el de Jaén que en los grupos de edad de más de 35 años los hombres son más valorados que las mujeres (Aranda Doncel 1981a, 243) y en el de Córdoba que los precios son mayores en las mujeres pero tienden a equilibrarse en los menores de 11 años (Aranda Doncel 1981b, 161).

Todo esto lo voy a constatar a través del análisis de los precios de hombres y mujeres esclavizados en el mercado accitano entre 1569 y 1578, centrándome en el caso de los de origen morisco, cuyos datos reflejo en la tabla nº 4. También, de cara a valorar las variaciones de precios en función de ambas variables, indico la relación entre el precio masculino y el femenino.

TABLA Nº 4

Precio en maravedíes por grupo de edad y sexo de las personas esclavizadas de origen morisco objeto de compraventa en Guadix entre 1569 y 1578, indicando el porcentaje que supone el precio de los hombres con respecto a las mujeres en cada grupo de edad. Se tienen en cuenta sólo las personas esclavizadas vendidas en solitario y se excluyen las que en parte o totalmente fueron pagadas en especie. Entre paréntesis se indica el número de casos de la muestra.

GRUPO EDAD	MUJERES	HOMBRES	% PRECIO HOMBRES RESPECTO A MUJERES
0-9	8.479'7 (34)	7.997'1 (38)	94'31
10-19	20.442'6 (120)	13.231'7 (112)	64'73
20-29	20.505'3 (82)	10.296'2 (79)	50'21
30-39	11.973'3 (38)	8.572'3 (34)	71'59
40-49	10.356'4 (19)	7.522'2 (14)	72'63
50-59	5.951'5 (8)	5.625 (3)	94'51
60-69	4.031'2 (4)	4.500 (1)	111'63
70-79	6.375 (2)	-	-
80-89	-	11.250 (1)	-

Como se puede apreciar, en general las mujeres presentan un precio medio mayor que los hombres. Sin embargo, la diferencia entre unas y otros va variando en función del grupo de edad debido a la función que los propietarios asignaban a cada sexo y edad y al marco regulador de la esclavitud morisca establecido por la Corona como consecuencia de la rebelión morisca. Así, en el grupo de 0 a 9 años las diferencias son mínimas, suponiendo el precio medio de los hombres menos del 95 % del de las mujeres, debido a que en los hombres de esta edad no se aplicaban los decretos de expulsión, a que las diferencias de docilidad entre ambos sexos a estas edades eran mínimos y a que la capacidad de reproducción y la explotación sexual de las mujeres aún estaban alejadas en el tiempo. Las cotizaciones en ambos sexos son bajas, ya que en su inmensa mayoría o bien se trataba de menores sujetos a administración, y que por tanto accederían a la libertad a los 20 años, cuando iban a ser más productivos, o bien habían sido objeto de esclavizaciones ilegales, por lo que en cualquier momento podían perder su propiedad, teniendo en cualquier caso en común una limitada, aunque no inexistente, capacidad laboral, sobre todo a partir de los 7-8 años (Muñoz Buendía, 75). En los grupos de edad de 10-19 y 20-29 años la diferencia de precios entre sexos aumenta, suponiendo ahora el valor de los hombres casi el 65 y poco más del 50 % del precio de las mujeres respectivamente. En estas edades, adolescencia y juventud, los factores que determinaban el mayor precio femenino -docilidad, explotación sexual, reproducción- alcanzan toda su dimensión y además en los hombres inciden los decretos de expulsión que provocan que los dueños se deshagan rápidamente de ellos saturando el mercado, por lo que las diferencias aumentan considerablemente. Además, en ambos grupos de edad se alcanzan las mayores cotizaciones tanto en hombres como en mujeres, ya que es entonces cuando sus posibilidades de explotación laboral son más

importantes. Conforme van aumentando las edades, la diferencia entre hombres y mujeres se va reduciendo cada vez más, ya que los pluses femeninos debidos, sobre todo, a explotación sexual y capacidad reproductiva, van siendo eliminados. Así, en los grupos de edad de 30-39 años y 40-49 años el precio medio de los hombres aumenta a más del 70 % del de las mujeres, en el de 50-59 años pasa a ser de poco más del 94 % y finalmente entre 60-69 años se cotizan más los hombres, anomalía que se puede achacar al escaso número de ejemplos registrados, por lo que la muestra estaría muy condicionada por las características particulares de las personas esclavizadas. A la vez que se reduce la diferencia entre hombres y mujeres, se va reduciendo el precio medio en ambos sexos, ya que con el aumento de edad se van reduciendo de manera destacada la capacidad de explotación laboral.

En definitiva, según los datos expuestos, creo que queda claro que las mujeres son más valoradas que los hombres debido al carácter esencialmente doméstico de la esclavitud en la zona que me ocupa, pero también que en el mayor precio de las mujeres incidieron de forma básica su mayor docilidad, las posibilidades de explotación sexual y reproductiva y, de modo también importante, los decretos de expulsión de los esclavos mayores de 14 años, lo que hace que la diferencia de precio en cada grupo de edad en función del sexo sean diametralmente diferentes.

Paso a analizar ahora en profundidad dos de los aspectos destacados a la hora de valorar la mayor cotización femenina: las explotaciones sexual y laboral de que fueron objeto las esclavas moriscas.

La explotación sexual de las esclavas

Como ya he indicado, si las esclavas eran más valoradas que los esclavos se debía, entre otros factores, a que eran objeto de explotación sexual por parte de sus amos y personas próximas (Aranda Doncel 1984, 147; Izquierdo Labrado 2004a, 99 y 127-128; Izquierdo Labrado 2004b, 30; Vincent 2008b, 48). Esta explotación sexual era debida al hecho de que la esclavitud suponía un grado de subordinación máximo (Martín Casares 2000, 255), por lo que el propietario, dentro de las mentalidades machistas de la época, consideraba que las esclavas estaban obligadas a cumplir, de grado o por fuerza, el servicio de satisfacer sus apetitos sexuales o los de sus familiares o amigos, en definitiva, que la esclava no era más que un animal del cual podían disponer a su antojo (Lobo Cabrera 1993, 308). Una explotación sexual en la que actuó como factor determinante, junto a la citada dependencia absoluta con respecto a sus amos, el hecho de que todo parece indicar que éstos se sintieron muy atraídos por sus esclavas, debido al machismo imperante que reforzaba la idea de la mujer como propiedad del hombre, hecho que alcanzaba su expresión más acabada en las esclavas, y al exotismo con que tales relaciones eran percibidas por los cristianos viejos (Lobo Cabrera 1993, 306; Asenjo Sedano 1997, 41). Se ha debatido mucho sobre el carácter forzado o voluntario de esas relaciones sexuales de las esclavas con sus amos, pasando las posturas por los autores que consideran que suponer algún grado de consentimiento en las mismas por parte de las esclavas es inadmisibles (Martín Casares 2000, 255) hasta los que consideran que, junto a las relaciones forzadas las hubo también voluntarias, debidas estas últimas al surgimiento de vínculos afectivos entre amo y esclava fruto de la convivencia doméstica (Lobo Cabrera 1993, 307; Izquierdo Labrado 2004a, 200 y 272). En este sentido es interesante la diferenciación que González Arévalo establece entre agresiones sexuales, perpetradas por el amo y su círculo próximo, y las violaciones, ataque a la propiedad privada que se efectuaba desde fuera del ámbito familiar del propietario y sin su consentimiento (González Arévalo, 99-100). Sea como

fuere, la consecuencia principal de la explotación sexual de las esclavas fue un elevado índice de nacimientos ilegítimos, ya expuesto y que en otros ámbitos geográficos ha sido puesto también de relieve (Chacón Jiménez 1979, 126; Lobo Cabrera 1982, 67; Pereiro Barbero, 328; Vincent 1997, 58; Vincent 2008a, 839; Stella 2000, 107-110; Fernández Chaves & Pérez García 2005, 116-120; Fernández Chaves & Pérez García 2009, 247. De hecho, el estudio comparado de la estacionalidad de los bautismos de la población libre y esclava de Sevilla llevado a cabo por Fernández Chaves y Pérez García, indica que las esclavas eran objeto de explotación sexual sobre todo en épocas de Cuaresma o en las que los embarazos de las mujeres libres eran mayores, lo que indica que en periodos de abstinencia sexual en el matrimonio, los propietarios tendían a abusar más de sus esclavas (Fernández Chaves & Pérez García 2005, 118-119). En cualquier caso, las esclavas no serán objeto de abuso sólo por parte de sus propietarios y los familiares y amigos de éstos, sino también por parte de otros esclavos o de población libre al margen del círculo del amo (Lobo Cabrera 1982, 67; Lobo Cabrera 1993, 307). Incluso a veces éste saca provecho económico de esta explotación sexual a través de la dedicación de su esclava a la prostitución, bien por libre bien a través de la casa de la mancebía (Lobo Cabrera 1993, 307-310). Aunque buena parte de los frutos de esta explotación sexual eran hijos de los propietarios, lo cierto es que éstos no suelen reconocer la paternidad (Chacón Jiménez 1979, 393; Bennassar, 99), por un lado porque el ordenamiento jurídico, las “Partidas,” era muy duro al respecto, indicando que los hijos ilegítimos entre esclava y amo serían considerados como “espúreos y fornecinos” (Lobo Cabrera 1993, 127-128), y por otro por la presión religiosa contrarreformista que castigaba duramente los casos de público amancebamiento pero era más indulgente con los casos que se recluían al ámbito privado y doméstico. De hecho, se ha destacado que la explotación sexual de las esclavas se vio favorecida por la citada presión religiosa contrarreformista, por lo que la continuidad de una práctica tan extendida como el amancebamiento tuvo como uno de sus pilares de pervivencia el abuso doméstico, y por tanto privado y secreto, de las esclavas (Pereiro Barbero, 329; Asenjo Sedano 1992, 225; Izquierdo Labrado 2004a, 261).

Prueba de la importancia de la explotación sexual de las esclavas, aparte del ya citado elevado número de bautismos de madre esclava y padre desconocido, es decir, de hijos ilegítimos, es la reiteración de las normas eclesiásticas que intentan poner coto al fenómeno y los múltiples casos de juicios eclesiásticos que conservan los archivos diocesanos, de los que expondré algunos ejemplos más adelante. Muestra del interés de los propietarios en la reproducción de sus esclavas son distintas disposiciones eclesiásticas, en las que queda patente que los propietarios fomentaron la reproducción por el interés económico que comportaba. Así, en los Sínodos de Sevilla de 1572 y 1586 se ordenaba a los curas que “exortaran a los señores tengan cuenta que sus esclavos y esclavas vivan bien, y no consientan a las esclavas estar amancebadas ni offender a Dios por el provecho temporal que esperan de sus partos” (Fernández Chavez & Pérez García 2005, 131), y en el Sínodo de Badajoz de 1671 ponía “especialmente penas contra los amancebados con sus esclavas, porque ha llegado la malicia a tanto que, pospuesto el temor de Dios y en gran cargo de sus ánimas y conciencias, unos las compran para usar mal de ellas y otros las consienten amancebadas por los intereses de los hijos que parieren” (Ballesteros Díez, 61).

Pese a todo ello, Martín Casares indicó que la explotación sexual de las esclavas no estuvo tan generalizada, ya que de haber sido así, el número de nacimientos ilegítimos de madre esclava hubiera sido más alto (Martín Casares 2000, 250 y 2006, 190). Aunque, como ya he indicado, este número es de todo menos despreciable, hay que tener en cuenta tres elementos más: por un lado, la situación marginal de las

esclavas, marcada por las malas condiciones de vida, los malos tratos, la depresión asociada al desarraigo y el aislamiento y la intensa explotación, no era la situación idónea para que los embarazos llegaran a buen término, lo que podría haber provocado un elevado índice de abortos entre las esclavas, a lo que habría que unir prácticas como el infanticidio o los abortos provocados por la negativa de las esclavas a tener unos hijos que heredarían su condición jurídica (Lobo Cabrera 1993, 312; Martín Casares 2000, 365-366); por otro lado, la ya citada presión religiosa contrarreformista aumentaría la presión contra las relaciones sexuales extramatrimoniales, lo que llevaría a los amos a abandonar a buena parte de los hijos ilegítimos que tenían con sus esclavas (Stella 2000, 110); y, por último, algo evidente pero que debe ser recordado: la explotación sexual puede adoptar múltiples formas además de la violación que, a diferencia de esta, no tenían consecuencias reproductivas.

Como ya he indicado antes, muestra palmaria de la explotación sexual de las esclavas por parte de sus propietarios son los pleitos que por tal motivo se llevan a cabo ante las justicias eclesiásticas diocesanas de Guadix, sobre todo cuando la ciudad queda saturada con las numerosas esclavas capturadas en la rebelión morisca. Algunos de los casos se refieren a eclesiásticos, no sólo porque la ausencia de vínculos familiares y el hecho de que en numerosas ocasiones los eclesiásticos carecieran de la formación y vocación necesaria les hacía especialmente proclives a establecer relaciones sexuales con sus esclavas, sino también porque las autoridades diocesanas tendrán especial cuidado con este colectivo por entrar de lleno en el tema de la disciplina eclesiástica, mientras que en el caso de la población civil no actuaban a no ser que la situación de amancebamiento entre amo y esclava fuera tan pública que pudiera provocar problemas morales en el resto de la feligresía. En cuanto a los eclesiásticos, el problema que podía traer el hecho de que poseyeran en sus casas jóvenes esclavas moriscas fue objeto de atención por parte del obispo Melchor Álvarez de Vozmediano, tal y como ya estudié en su momento (Garrido García 2000, 66-68), con los casos paradigmáticos del sochantre Juan de Leiva y el capellán Lorencio de Valencia. En cualquier caso, la pronta actuación del obispo a partir de 1571 provocó que, salvo casos puntuales, la mayoría de los eclesiásticos se deshicieran de sus esclavas moriscas jóvenes, lo que supuso una limitación de las posibilidades de amancebamiento con las mismas.

Por lo que se refiere a la población civil, destacaré los casos de Andrés Martínez, cordador vecino de Guadix en la parroquia de Santiago, que en marzo de 1583 fue acusado de estar amancebado con Ana Martínez, su esclava morisca³, y el de Baltasar de Haro, tundidor vecino de Guadix, amancebado con su esclava negra Catalina, a la que había dejado embarazada, por lo que fue procesado en octubre de 1590⁴. Ambos casos, y especialmente el segundo, indican la frecuencia de las relaciones entre amo y esclava y como al menos parte de ellas fueron consentidas por ambos. La aceptación de las relaciones por parte de la esclava no vendría sólo por la creación de vínculos con el amo a través de la convivencia, sino que también pudieron venir del interés de las esclavas en desplazar a las mujeres de sus amos y facilitar así el acceso a la ansiada libertad.

En definitiva, creo que todos estos datos y reflexiones apoyan la idea de que la capacidad reproductiva de las esclavas fue un factor determinante en su mayor cotización y que de hecho esta fue una de las principales fuentes de personas esclavizadas de la España moderna, más aún cuando la competencia de los mercados

³Archivo Histórico Diocesano de Guadix (AHDGu), Demandas 9, pieza s.c. Pleito contra Andrés Martínez y su esclava Ana Martínez por amancebamiento. Guadix, 9/3/1583.

⁴AHDGu, Demandas 8, pieza s.c. Pleito contra Baltasar de Haro por estar amancebado con su esclava Catalina. Guadix, 21-27/10/1590.

americanos encarecía los precios y hacía cada vez más rentable la “crianza” de esclavos (Stella & Vincent, 55).

La explotación laboral: el carácter doméstico de la esclavitud

Muy relacionado con el tema de la rentabilidad económica de las personas esclavizadas está el carácter doméstico que tradicionalmente se ha asignado a la esclavitud española de la Edad Moderna. Así, el hecho de considerar que la mayor parte de las personas esclavizadas se dedicaban al servicio doméstico, consistente básicamente en llevar a cabo las labores del hogar, se consideraba como demostración palmaria de la escasa rentabilidad e incidencia económica de la esclavitud (Chacón Jiménez 1979, 393; Aranda Doncel 1981b, 168; Vilar, 28; Phillips, 235; Franco Silva 1992, 27). A lo más que se llegaba era a indicar que frente a unas esclavas que actuaban principalmente en el servicio doméstico, los esclavos se dedicaban a actividades realmente productivas en la agricultura, la ganadería o el artesanado (Cabrillana Ciénega, 80-81; Lobo Cabrera 1982, 30, 147 y 173; Andújar Castillo 1992-1993, 83-84), introduciendo el componente que luego analizaré con más detenimiento de la división sexual del trabajo de las personas esclavizadas. De hecho, ya he indicado que una de las consecuencias del carácter doméstico de la esclavitud fue el predominio femenino en la misma (Aranda Doncel 1984, 150; Pereiro Barbero, 328; Stella 1992, 46; Lobo Cabrera 1993, 302).

Sin embargo, cada vez más estudios han puesto en cuestión el supuesto carácter improductivo de la esclavitud moderna en España debido a su carácter doméstico. La principal crítica al axioma se ha realizado desde la perspectiva de que el servicio doméstico, principal ocupación de la población esclavizada de la España moderna, suponía su participación polivalente y carente de especialización en todas las actividades que se desarrollaban en el ámbito familiar, principal unidad de producción de la época, por lo que incluiría las actividades que en la actualidad entendemos como domésticas además de su participación en actividades en la agricultura, la artesanía, el comercio, etc., desarrolladas tanto dentro como fuera de la casa (Graullera Sanz, 137-138; Cortés López, 105; Stella 1992, 49; Stella 2000, 37-39; Lobo Cabrera 1993, 303; Vincent 1993, 199-200; Vincent 2003, 448; Vincent 2008a, 836; Vincent 2008b, 51-52; Martín Casares 1995, 158-159; Martín Casares 2000, 252 y 331-332; Bravo Caro 1998, 149-150; Bravo Caro 2005, 220; Martín Casares & Vincent 2006, 132). De hecho, incluso los documentos de la época indican esta contribución de las personas esclavizadas en los dos ámbitos familiares, el interno y el externo al hogar. Así, cuando en 1527 el emperador Carlos V anuló la prohibición fijada en la Congregación de la Capilla Real de Granada un año antes de que los moriscos poseyeran personas esclavizadas de origen negroafricano, lo hará teniendo en cuenta que de lo contrario no tendrían “quien los sirbiese en sus casas y fuera dellas en sus haciendas y labores;”⁵ y cuando, por ejemplo, doña Isabel Montañás puso a servicio y soldada con el sastre Pedro de Sepúlveda, ambos vecinos de Guadix, a un esclavo de 16 años por un periodo de dos años entre las condiciones se estipulaba que “durante el dicho tiempo os a de serbir en vuestra casa y fuera della.”⁶

⁵AHDGu, documentos singulares, sin catalogar. Real cédula. Toledo, 15/3/1561. La reproduzco en el apéndice documental nº 4.

⁶AHPNGu, XVI-104, fols. 445v.-446r. Servicio. Guadix, 2/3/1571.

La distribución sexual de las tareas

Ya he indicado antes que la mayor parte de los estudios han considerado que en las personas esclavizadas se produjo un reparto de las tareas en función del sexo, consecuencia de los parámetros ideológicos de género existentes en la sociedad de la época. Sin embargo, ello no debe llevar a considerar que los hombres fueron empleados exclusivamente en actividades consideradas productivas, como la agricultura y la artesanía, y las mujeres en el servicio doméstico. La labor principal de las personas esclavizadas, de ambos sexos, era el servicio doméstico, pero cada uno de los sexos completaba esa labor principal con otras actividades dentro del ámbito económico familiar con distintas actividades de acuerdo con la ya citada división del trabajo en función de la perspectiva de género. Aunque es difícil encontrar fuentes para conocer de manera concreta las actividades a que se dedicaban las personas esclavizadas, lo cierto es que cada vez se cuenta con más testimonios que apoyan la división sexual del trabajo y que indican algunas de las labores concretas llevadas a cabo por cada sexo. En este apartado pretendo exponer en primer lugar tres testimonios cercanos de que dejan patente la división sexual del trabajo en las personas esclavizadas de la época, para exponer posteriormente ejemplos documentales procedentes del reino de Granada y de la ciudad de Guadix de las actividades concretas que desarrollaba cada sexo.

La división sexual del trabajo queda patente gracias a varios ejemplos en los que se especifican las actividades concretas de esclavos y esclavas en un lugar y periodo determinado, procedentes del ducado de Medina Sidonia, las minas de Guadalcanal y la ciudad de Lisboa. En el primer caso, tres registros de personas esclavizadas pertenecientes al ducado de Medina Sidonia realizados en 1492, 1507 y 1511 muestran a los esclavos ejerciendo un amplio número de oficios, a veces con el grado de maestro u oficial, como albañiles, carpinteros, pintores, yeseros, doradores, azulejeros, esparteros, espadadores, zapateros, barberos, sederos, tejedores, además de trabajar en el campo como hortelanos y en la casa como cocineros o servidores domésticos, mientras que las esclavas aparecen o bien ligadas al servicio doméstico o habitando en casas propias con sus maridos esclavos (Ladero Quesada, 225-227). En las minas de plata de Guadalcanal, explotadas por la Corona, su administrador general en 1556 propuso “comprar una buena cantidad de negros y algunas negras, a fin de que ellos trabajen derribando y subiendo el metal, y que ellas se ocupen de preparar su comida, lavar su ropa y de otros servicios” (Stella 1992, 36), y en un informe de 1568 el tesorero indicaba que los esclavos:

Trabajan en desaguar el pozo Rico y el segundo Rico, y en la plomería, y en las herrerías, y servir a los lavadores, y en todo lo que se le manda de día y de noche [...] Las negras masan y cuecen el pan para los dichos esclavos, y sirven en lo que sus fuerzas bastan en pasar tierras de un cabo a otro, y en otras cosas, que nunca huelgan. (Stella 1995, 628)

Por tanto, los esclavos se dedicaban a los trabajos más duros y las esclavas a actividades relacionadas con el servicio doméstico, lo que no evitaba que los primeros después del trabajo se vieran obligados a “ir a servir a los oficiales so pena de latigazos” y que las mujeres trabajaran también en las minas aunque en tareas que requerían de un menor esfuerzo físico. Por lo que se refiere a la ciudad de Lisboa, en el siglo XVI las esclavas se dedicaban a quehaceres domésticos como lavandería, limpieza, transporte de agua, cuidado de niños y costura, mientras que los esclavos se encargaban de tareas

domésticas duras como el corte de madera para la casa y trabajaban en la carga y descarga de barcos, en los astilleros y en talleres artesanales (Stella & Vincent, 57).

La distribución sexual de tareas que acabo de exponer se confirma a través de ejemplos concretos referentes al reino de Granada y la misma ciudad de Guadix. En el caso de los esclavos, aparecen siempre relacionados con actividades como la agricultura y la artesanía. En cuanto a la primera, constituía la base económica de las sociedades preindustriales, por lo que es lógico que la labor de los esclavos en la misma fuera destacada. Así, cuando en 1560 las Cortes de Toledo prohibieron a los moriscos la posesión de personas esclavizadas de origen negroafricano, alegaron que los esclavos negros eran básicos para el aprovechamiento de sus haciendas ya que:

Lo principal con que granjeaban sus tierras y heredades hera estiércol y esto çierto que no lo habían de sacar con sus personas ni hallaban nadie que lo quisiese sacar ni entender en ello sino los esclavos negros y ansí ninguna persona por baxo que fuese de los naturales podían dexar de tener vn esclauo.⁷

El empleo de los esclavos moriscos en las tareas agrícolas también fue destacado, aunque sería por poco tiempo por las órdenes de expulsión de los esclavos moriscos y berberiscos del reino de Granada dictadas por la Corona a partir de finales de 1570. Sin embargo, la oposición de los dueños a las órdenes de expulsión fue constante, como reconocía el mismo monarca en una carta al presidente de Granada en junio de 1572 indicando que había sido informado de que pese a las órdenes de expulsión muchos propietarios mantenían “en sus heredamientos y cortijos para labrarlos más de 600” esclavos⁸. De hecho, una de las principales fuentes existentes en el reino de Granada para acercarnos a las actividades laborales de las personas esclavizadas de sexo masculino son las alegaciones que realizan las ciudades del reino ante las reiteradas órdenes de expulsión de los de origen morisco y berberisco que dicta la corona a finales del siglo XVI y primer tercio del XVII. Así, en 1578 y 1581 en la ciudad de Málaga se destacaba su labor en la agricultura, la artesanía, el comercio, el desembarco de mercancías en el puerto y el pastoreo (Bravo Caro 2005, 211-220; Vincent 1987, 253-254); en 1580 la ciudad de Vera alegaba que moriscos y berberiscos eran necesarios para el trabajo del campo y de las viñas y que además muchos moriscos desarrollaban actividades artesanales como herreros, albarderos, espadadores de lino e hiladores de seda (Andújar Castillo 1999b, 20-21); en 1613 la ciudad de Málaga vuelve a alegar que los esclavos berberiscos eran necesarios para la cosecha (Lapeyre, 182); y en 1621 la ciudad de Almería alegaba que los esclavos berberiscos eran muy útiles al dedicarse al trabajo de la tierra, las tareas de carga y descarga en el puerto, las obras públicas y la fabricación de pólvora (Vincent 1996, 174-175). Como ejemplo concreto del empleo de los esclavos en la agricultura y la artesanía en el caso de Guadix, citaré dos ejemplos: en 1571 doña Isabel Montañás puso a soldada con el sastre Pedro de Sepúlveda, ambos vecinos de Guadix, a su esclavo de 16 años por dos años para que lo sirviera en su casa y fuera de ella y le enseñara el oficio de sastre con grado de oficial, a cambio de lo cual el sastre recibiría 4 ducados y 2 fanegas de trigo por parte de la propietaria⁹, y en 1575 el alcaide de la cárcel pública de Guadix, Hernán Coronas, cedió a Juan de Hontiveros una esclavo morisco de 15-16 años propiedad de Celedón de Enciso, vecino de la Alpujarra, y que estaba preso por no cumplir los bandos de

⁷AHDGu, documentos singulares, sin catalogar. Real cédula. Toledo, 15/3/1561.

⁸Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, legajo 2171. Carta del rey al presidente de Granada. Madrid, 28/6/1572.

⁹AHPNGu, XVI-104, fols. 445v.-446r. Servicio. Guadix, 2/3/1571.

expulsión, “para quel cogiesse vna poca de hoxa” de moral para la crianza de gusanos de seda, ocasión que aprovechó el esclavo para fugarse, iniciándose un pleito entre ambos¹⁰.

Frente al empleo preferente de los esclavos en la agricultura y la artesanía, las esclavas aparecen vinculadas preferentemente al servicio doméstico. Así, frente a las alegaciones que he indicado ante la expulsión de los esclavos moriscos y berberiscos, en el caso de las esclavas moriscas en 1584 se decidió que no fueran expulsadas “teniendo consideración a la falta que ay de seruiçio” (Garrido García 2002, 28). Además, existen ejemplos documentales en los que esta función queda plenamente clara. Así, cuando en 1574 se procesó al sochantre Juan de Leiva por negarse a desprenderse de una esclava morisca tal y como había ordenado el obispo, argumentó en su favor “que my parte tiene neçesydad de servirse como se sirve della por ser pobre y no tener como no tiene para tener vna ama.”¹¹ Otro ejemplo es el de Francisco de Bustamante que en febrero de 1569 dio “en guarda y fiança” una esclava morisca al clérigo Juan de Mesa, pariente suyo por parte de su mujer, ya que éste no tenía “seruiçio, para que se siruiese della el tiempo que fuese mi voluntad,” aunque finalmente ambos se enzarzaron en un pleito en 1573 por la negativa del clérigo a devolvérsela¹². Por su parte, en 1582 el alcalde mayor encarceló a una esclava propiedad de Baltasar Mexía por la riña que había tenido en la Catedral con doña Beatriz de Figueroa, solicitando el dueño que le fuera devuelta la esclava ya que “estoy sin serbiçio que me haze muncha falta en mi casa.”¹³ El hecho de que las esclavas tuvieran como ocupación preferente el servicio doméstico se debía a la mentalidad patriarcal y machista, que no sólo consideraba que las labores domésticas eran propias de la mujer, sino que también establecía un fuerte control moral sobre ella, lo que suponía limitar su capacidad de movimientos fuera del ámbito doméstico. Un caso paradigmático, aunque sin duda un tanto extremo, es el del capitán Martín de Piedrula, que ante su marcha a Nápoles en abril de 1575 cedió a su sobrina doña Ana de Cueva, vecina de Guadix, el servicio de su esclava María, morisca de 16 años natural del río Almanzora, para que la sirviera durante 4 años.¹⁴

En cualquier caso, las actividades de las esclavas no se limitaron a las labores del hogar, sino que actuaron también en actividades agrarias como la recolección de rábanos u hojas de moral en las huertas¹⁵, y desarrollaron una importante labor en los mesones y en la industria sericícola. En cuanto a su trabajo en los mesones de la ciudad, donde llevarían a cabo una mezcla de labores domésticas y hosteleras, hay varios ejemplos. Así, en febrero de 1569, Alonso Ruiz del Campo, vecino de Baeza, declaró ante el alcalde mayor de Guadix que tenía una esclava morisca llamada María, de 14 años y capturada en el marquesado del Cenete, en el mesón de Andrés Martínez Guirao¹⁶; en marzo de ese mismo año el alcalde mayor de Baza pidió al de Guadix que embargara una esclava morisca que estaba en un mesón de la ciudad ya que había sido sacada de Baza sin esperar a que se llevara a cabo el reparto de las presas de la guerra¹⁷;

¹⁰AHPNGu, XVI-126, fols. 474v.-477r. Concierto. Guadix, 21/9/1575.

¹¹AHDGu, carpeta 2.423, pieza s.c. Pleito contra el sochantre Juan de Leiva. Guadix, 4/4-23/11/1574.

¹²AHDGu, Demandas 3, pieza s.c. Pleito entre Francisco de Bustamante y Juan de Mesa. Guadix, 17/1/1573.

¹³AHDGu, Demandas 5, pieza s.c. Pleito contra una esclava de Baltasar Mexía. Guadix, 4/4/1582.

¹⁴AHPNGu, XVI-125, fols. 92r.-v. Servicio. Guadix, 11/4/1575.

¹⁵En un pleito contra María de Villanueva, esclava de Francisco de Anguis, por hacer y echar hechizos, aparecen esclavas y criadas realizando labores como el transporte de agua y la recogida de hojas de moral y rábanos. Cfr. AHDGu, Demandas 4, pieza s.c. Pleito contra María de Villanueva, esclava de Francisco de Anguis. Guadix, 2/6/1583-23/5/1584.

¹⁶AHPNGu, XVI-106, fols. 511r.-512r. Petición. Guadix, 15/2/1569.

¹⁷AHPNGu, XVI-98, fols. 135r.-136v. Depósito. Guadix, 14-15/3/1569.

y, por último, en enero de 1577, María Álvarez de Carvajal, viuda vecina de Laujar de Andarax, cedió a Diego Rentero, mesonero vecino de Guadix, a su esclava Madalena “por moça de serucio” por un periodo de 7 años¹⁸.

Pero, sin lugar a dudas, donde la labor de las esclavas moriscas fue más importante después del servicio doméstico fue en la industria sericícola, desarrollando una importante labor en el hilado de la seda. La experiencia de las moriscas en estas labores y la crisis en que entraron por la pérdida de gran parte de la mano de obra especializada como consecuencia de la expulsión de los moriscos del reino a partir de 1570 hizo que la importancia y la rentabilidad que se podía sacar de las esclavas fuera muy elevada. Así, hay ejemplos de puesta a soldada de esclavas con terceras personas durante la temporada de hilado de la seda. Este fue el caso del sochantre Juan de Leiva que en 1575 puso a servicio a su esclava Isabel, morisca de 24-25 años, con Gaspar Navarro, vecino de Bayárcal, para que durante los meses de junio y julio “la dicha esclava le crie la seda y le hile y haga todo lo demás que le mandare durante el dicho tiempo,” es decir que las actividades sericícolas serían compatibles con el servicio doméstico u otras actividades, a cambio de 11 ducados¹⁹. La situación de falta de mano de obra incluso permitió que, contra todas las restricciones de la reglamentación gremial, muchas esclavas moriscas fueran examinadas en la ciudad de Málaga para alcanzar el grado de maestría en el hilado de la seda. De hecho, dos de ellas eran propiedad de vecinos de Guadix y otra de un vecino de Huéneja (Bravo Caro 2008). Las necesidades de mano de obra eran tan altas que incluso no bastó con las esclavas para cubrirla, por lo que con ocasión del decreto de expulsión de los moriscos que quedaban en el reino de Granada de 1584 se excluyó de la medida a “las moriscas libres y solteras que para hilar la dicha seda os pareçiere ser neçessarias,” aunque especificando que no deberían vivir en casas propias, sino en las de los cristianos viejos (Garrido García 2002, 28). Esta última condición hizo que estas moriscas libres, seguramente liberas o menores de edad que habían acabado su periodo de administración al cumplir los 20 años, fueran puestas bajo el control de cristianos viejos, que las tomaban en depósito y administración pero con la condición de que durante la temporada de la seda las debían dejar salir libremente a trabajar (Asenjo Sedano 2008, 75-76).

Conclusiones

Las esclavas moriscas, pese a su mayor oferta en los mercados del reino de Granada, alcanzaron un mayor precio que los hombres. Si ello fue así, fue por el peso de los decretos de expulsión del reino de los esclavos, por la desconfianza de los amos ante un colectivo masculino recientemente sublevado y por dos elementos hasta ahora minusvalorados: el carácter doméstico de la esclavitud granadina y la explotación sexual de que fueron objeto de las esclavas. La importancia capital de este último factor ha quedado puesto de relieve comparando el caso de las esclavas con las criadas libres y valorando en toda su dimensión la explotación sexual, no sólo a través de su resultado más palmario como fueron los nacimientos ilegítimos, sino también explicando sus diversas formas y explicando las causas de la supuesta poca importancia de tales nacimientos.

En cuanto al carácter doméstico de la esclavitud, las actividades laborales de las personas esclavizadas se desarrollaban en el ámbito doméstico, entendido en un sentido amplio que incluía las labores del hogar y las actividades económicas que desarrollaba la familia en la agricultura, la artesanía, el comercio, etc. Por tanto, las personas

¹⁸AHPNGu, XVI-136, fols. 57r.-v. Servicio. Guadix, 10/1/1577.

¹⁹AHPNGu, XVI-127, fols. 129v.-130v. Servicio. Guadix, 3/6/1575.

esclavizadas desarrollaron ambos tipos de actividades pero con una importancia fundamental de las tareas del hogar. De ahí que se considerara que esta esclavitud doméstica, desde la perspectiva de género de la época, debiera ser desempeñada fundamentalmente por esclavas.

Todas estas conclusiones entran en contradicción con las realizadas desde el ámbito de la antropología desde una perspectiva de género y que nos debe servir de aviso para no caer en el error de hacer de la Historia un ejercicio de empatía al revés, forzando los análisis para que las mentalidades y comportamientos del pasado sean compatibles con los intereses, objetivos y mentalidades de la actualidad.

Obras citadas

- Andújar Castillo, Francisco. “La continuidad de la obra de los moriscos: la esclavitud en los Vélez (1570-1590)”. En *Actas del VII Simposio Internacional de Mudejarismo*. Teruel: Centro de Estudios Mudéjares, 1999. 351-367.
- . “Sobre las condiciones de vida de los esclavos en la España moderna. Una revisión crítica”. *Chronica Nova* 26 (1999): 7-36.
- . “Del esclavo morisco al berberisco. Sobre la esclavitud en la Almería del siglo XVII”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses* 11-12 (1992-1993): 81-101.
- Aranda Doncel, Juan. *Los moriscos en tierras de Córdoba*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1984. 126-173.
- . “Los esclavos de Jaén durante el último tercio del siglo XVI”. En *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*. Madrid: MEC, 1981. 233-251.
- . “La esclavitud en Córdoba durante los siglos XVI y XVII”. En *Córdoba, apuntes para su historia*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1981. 149-170.
- Asenjo Sedano, Carlos. *Crónica de una ciudad: Guadix entre los siglos XVI al XVIII*. Granada: Ilustre Colegio Notarial, 2008.
- . *Sociedad y esclavitud en el Reino de Granada. Siglo XVI. Las tierras de Guadix y Baza*. Granada: Ilustre Colegio Notarial, 1997.
- . “Trabajo, honra y esclavos en la Granada de los ss. XV/XVI”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 6 (1992): 223-254.
- Ballesteros Díez, José Antonio. “Esclavitud en la Extremadura del siglo XVI”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna* 18-19 (2005-2006): 51-70.
- Benítez Sánchez-Blanco, Rafael. “El cautiverio de los moriscos”. *Manuscripts* 28 (2010): 19-43.
- Bennassar, Bartolomé. “Les parentés de l’invention: enfants abandonnés et esclaves”. En A. Redondo comp.. *Les parentés fictives en Espagne (XVI-XVII siècles)*. París: Publications de la Sorbonne, 1988. 95-100.
- Boeglin, Michel. “Demografía y sociedad moriscas en Sevilla. El padrón de 1589”. *Chronica Nova* 33 (2007): 195-221.
- Bravo Caro, Juan Jesús. “De vecinos a esclavos: los moriscos granadinos en tiempo de Felipe II”. En J. J. Bravo Caro & J. Sanz Sampelayo eds. *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen. Actas de la IX Reunión de la FUHM. Tomo I*. Málaga: Universidad de Málaga, 2009. 311-327.
- . “Exclusión laboral y rentabilidad económica. Esclavas moriscas en la cúspide de la organización gremial”. En J. L. Castellano Castellano & M. L. López-Guadalupe Muñoz coords. *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz. Volumen I*. Granada: Universidad de Granada, 2008. 161-178.
- . “Esclavos de Málaga en 1578”. En A. L. Cortés Peña & M. L. López-Guadalupe Muñoz & F. Sánchez-Montes González eds. *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares*. Granada: Universidad de Granada, 2005. 211-220.
- . “Los esclavos en Andalucía Oriental durante la época de Felipe II”. En J. Martínez Millán dir. *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*. Madrid: Parteluz, 1998. 133-163.
- Cabrillana Cíezar, Nicolás. “Esclavos moriscos en la Almería del siglo XVI”. *Al-Andalus* XL (1975): 53-128.
- Chacón Jiménez, Francisco. “Los moriscos de Lorca y algunos más en 1571”. *Anales de la Universidad de Murcia. Letras* 40, 3-4 (1982): 313-326.
- . *Murcia en la centuria del quinientos*. Murcia: Universidad de Murcia, 1979.

- Cortés López, José Luis. *La esclavitud negra en la España peninsular del siglo XVI*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1989.
- Extremera Extremera, Miguel A. “La presencia de esclavos en Córdoba como elemento indicador de la urbe (siglos XVI-XVIII). Algunos replanteamientos de la esclavitud en el Antiguo Régimen”. En J. J. Bravo Caro & J. Sanz Sampelayo eds. *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen. Actas de la IX Reunión de la Fundación Española de Historia Moderna. Tomo I*. Málaga: Universidad de Málaga, 2009. 529-541.
- Fernández Chaves, Manuel F. & Rafael M. Pérez García. *En los márgenes de la ciudad de Dios. Moriscos en Sevilla*. Valencia: Universidades de Valencia, Granada y Zaragoza, 2009.
- . “La esclavitud en la Sevilla del Quinientos: reflexión histórica (1540-1570)”. En *Marginados y minorías sociales en la España moderna y otros estudios sobre Extremadura*. Llerena: Sociedad Extremeña de Historia, 2005. 123-133.
- Fernández Martín, Luis. *Comediantes, esclavos y moriscos en Valladolid. Siglos XVI y XVII*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1988.
- Franco Silva, Alfonso. *Esclavitud en Andalucía, 1450-1550*. Granada: Universidad de Granada, 1992.
- Garrido García, Carlos Javier. “La esclavitud de los moriscos capturados en la rebelión del reino de Granada: un fenómeno a corto plazo”. *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez* 26 (2013): 79-107.
- . *La esclavitud en el reino de Granada en el último tercio del siglo XVI: el caso de Guadix y su Tierra*. Tesis Doctoral. Granada: Universidad de Granada, 2012.
- . “La expulsión de los moriscos del Reino de Granada de 1584. El caso de Guadix y su tierra”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos (sección Árabe-Islam)* 51 (2002): 19-38.
- . “La esclavitud morisca en el Reino de Granada. El caso de la villa de Fiñana (1569-1582)”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos (sección Árabe-Islam)* 50 (2001): 107-131.
- . “La esclavitud en el Reino de Granada y la rebelión de los moriscos. El caso de la Diócesis de Guadix: el papel del estamento eclesiástico”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos (sección Árabe-Islam)* 49 (2000): 45-88.
- González Arévalo, Raúl. “Reflexiones en torno al cautiverio y la esclavitud en Málaga a fines de la Edad Media”. *Studia Historica. Historia Medieval* 22 (2004): 91-108.
- Graullera Sanz, Vicente. *La esclavitud en Valencia en los siglos XVI y XVII*. Valencia: CSIC, Diputación Provincial, Institución Alfonso el Magnánimo e Instituto Valenciano de Estudios Históricos, 1978.
- Izquierdo Labrado, Julio. *La esclavitud en la Baja Andalucía (I). Su proyección atlántico-africana (Huelva, Palos y Moguer. Siglos XV-XVIII)*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 2004.
- . *La esclavitud en la Baja Andalucía (II). El difícil camino hacia la libertad*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 2004.
- Jiménez Alcázar, Juan Francisco. “Moriscos en Lorca. Del asentamiento a la expulsión (1571-1610)”. *Áreas*, 14 (1992): 115-140.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. “Los esclavos de la casa ducal de Medina Sidonia (1492-1511)”. En *Homenaje al profesor Jacinto Bosch Vilá. Vol. I*. Granada: Universidad de Granada, 1991. 225-232.
- Lapeyre, Henri. *Géographie de l'Espagne morisque*. París: Centre de Recherches Historiques, 1959.

- Lobo Cabrera, Manuel. “La mujer esclava en los comienzos de la Edad Moderna”. *Baetica* 15 (1993): 295-315.
- . *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1982.
- Mármol Carvajal, Luis del. “Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada”. En *Biblioteca de Autores Españoles. Volumen 21*. Madrid, 1946. 123-365.
- Martín Casares, Aurelia. “Género, trabajo y marginación: estereotipos explorados desde la antropología histórica”. En Santiago Castillo y Pedro Oliver coords. *Las figuras del desorden. Heterodoxos, proscritos y marginados. Actas del V Congreso de Historia Social de España*. Madrid: Siglo XXI, 2006. 167-195.
- . “Domestic service in Spain. Legislation, gender and social practice”. En Antoinette Fauve-Chamoux ed. *Domestic service and the formation of European identity. Understanding the globalization of domestic work, 16th-21st centuries*. Berlín-New York-Oxford: Peter Lang, 2004. 189-211.
- . *La esclavitud en la Granada del siglo XVI. Género, raza y religión*. Granada: Universidad de Granada, 2000.
- . “Imaginario y realidad de la esclavitud femenina”. En Pilar Ballarín & Cándida Martínez eds. *Del patio a la plaza: las mujeres en las sociedades mediterráneas*. Granada: Universidad de Granada, 1995. 155-163.
- Martín Casares, Aurelia & Bernard Vincent. “Esclavage et domesticité dans l’Espagne moderne”. En Myriam Cottias & Alessandro Stella & Bernard Vincent. *Esclavage et dépendances serviles*. París: L’Harmattan, 2006. 127-137.
- Moreno Trujillo, María Amparo. “Comercio de esclavos: compraventa y manumisión de moriscos en Granada durante la guerra de 1568”. En *Actas del IV Simposio Internacional de Mudejarismo*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 1992. 615-623.
- Muñoz Buendía, Antonio. “La infancia robada. Niños esclavos, criados y aprendices en la Almería del Antiguo Régimen”. En María Desamparados Martínez San Pedro ed. *Los marginados en el mundo medieval y moderno*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2000. 65-78.
- Otero Mondéjar, Santiago. “Moro herrado, moro esclavo. Nuevas perspectivas de la esclavitud morisca en el reino de Córdoba (1570-1609)”. *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades* 22 (2009): 65-75.
- Pereiro Barbero, María Presentación. “Esclavos en Málaga en el siglo XVI. Arcaísmo productivo/cohesión ideológica”. *Baetica* 9 (1986): 321-329.
- Phillips, William D. *Historia de la esclavitud en España*. Madrid: Playor, 1990.
- Stella, Alessandro. *Histoires d’esclaves dans la Péninsule Ibérique*. París : Éditions de l’École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2000.
- . “Negre de Sa Majeste. A propos du rôle de l’esclavage en Andalousie au siècle d’or”. En *Actas II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (I)*. Córdoba: Junta de Andalucía y Cajasur, 1995. 617-635.
- . “L’esclavage en Andalousie a l’époque moderne”. *Annales ESC* 47 (1, 1992): 35-63.
- Stella, Alessandro & Bernard Vincent. “Europa, mercado de esclavos”. *Prohistoria* 2 (1998): 53-62.
- Vilar, Juan Bautista. “Moriscos granadinos en el sur valenciano”. *Estudis* 9 (1981-1982): 15-48.
- Vincent, Bernard. “Esclavage et dependance”. En Juan Luis Castellano Castellano & Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz coord. *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*. Granada: Universidad de Granada, 2008. 831-840.

- . “La esclavitud en el Mediterráneo occidental (siglos XV-XVIII)”. En José Antonio Martínez Torres coord. *Circulación e intercambios comerciales en el Mediterráneo y en el Atlántico (siglos XVI, XVII, XVIII)*. Madrid: CSIC, 2008. 39-64.
- . “L’esclavage moderne en Péninsule Ibérique”. En Domingo L. González Lopo & Roberto Javier López López coords. *Balace de la historiografía modernista, 1973-2001: Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada (Homenaje al profesor Antonio Eiras Roel)*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2003. 445-452.
- . “Esclavage et famille: l’exemple d’Almería”. En Abdeljelil Temimi coord. *Actes du VIIe. Symposium International d’Estudes Morisques sur: Famille morisque: femmes et enfants*. Zaghouan, 1997. 310-313.
- . “L’esclavage en milieu rural espagnol au XVIIe siècle: l’exemple de la région d’Almería”. En Henri Bresc dir. *Figures de l’esclave au Moyen-Age et dans le monde moderne*. París: L’Harmattan, 1996. 165-176.
- . “Les esclaves d’Almería (1570)”. En Jean-Pierre Amalric comp. *Pouvoirs et société dans l’Espagne moderne: hommage à Bartolomé Bennassar*. Toulouse: Presses Universitaires du Mirail, 1993. 193-203.
- . “La esclavitud en Málaga en 1581”. En *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*. Granada: Diputación Provincial de Granada, 1987. 239-270.
- . “Los moriscos que permanecieron en el Reino de Granada después de la expulsión de 1570”. En *Economía y sociedad en la Andalucía de la Edad Moderna*. Granada: Diputación Provincial de Granada, 1984. 267-286.